

Ascendiendo a la clase de General de Brigada, al Coronel de Caballería, don Pedro Pablo Martínez

Lima, 15 de octubre de 1926.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de General de Bri-

gada al Coronel de Caballería de Ejército don Pedro Pablo Martínez.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 16 de octubre de 1926.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.